



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de agosto de dos mil veinte

<b>Proceso</b>	Divorcio
<b>Radicado</b>	No. 05-001 31 10 014 <b>2019 00587-00</b>
<b>Demandante</b>	EREIDY YURLEY PINEDA MORALES
<b>Demandado</b>	CHARLES ADRIAN RIOS PULGARIN

Se convoca a las partes y sus apoderados para **LA AUDIENCIA** de que trata el Artículo 373 del Código General del Proceso, para el próximo 14 de agosto de 2020, hora 8:30 de la mañana, que se realizará en forma virtual.

Se atienden los ordenamientos que fueron previstos en la sesión de que trata el artículo 372 del Código General del proceso ya perfeccionada. La fecha que se reprograma, acontece a causa de la suspensión de términos acaecido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 3 de julio de 2020 inclusive, a causa del Covid 19 y del 13 de julio de 2020 hasta el 26 de julio de 2020. El reinicio de las labores aconteció el 27 de julio de 2020, específicamente para los despachos ubicados en el edificio José Félix de Restrepo.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams sino lo han hecho, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es [j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las partes deberán aportar los correos electrónicos de los testigos sino lo han hecho.

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Emilia Holguin Marin', written in a cursive style.

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN**

Jueza